



CAMARA DE DIPUTADOS  
11 MAR. 2020  
SECRETARIA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

ORD.: 07/ 000350

**ANT.:** Oficio (DJL) N°1.206, de 01 de agosto de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación con el Oficio N°34.063, de 24 de julio de 2019, de la H. Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa sobre la situación que afecta a la señora Paulina León Velásquez, ex funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Lagos, al tenor de lo que indica.

**ADJ.:** Oficio Ord. N°15/2.141, de 26 de septiembre de 2019, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO,

6 MAR 2020

**DE:** RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

**A:** LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**CC:** FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ  
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por el cual el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la situación que afecta a la señora Paulina León Velásquez, ex funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Lagos, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°15/2.141, de 26 de septiembre de 2019, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente

RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

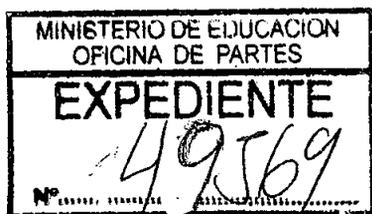
DISTRIBUCIÓN

- Indicado
  - Gabinete Ministra
  - Gabinete Subsecretario
  - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N°49.569-2019-38.135-2019



OFICIO ORD. N° 015/ 2141

ANT.: Oficio N° 07/3949, de fecha 02 de septiembre de 2019, del jefe de Gabinete de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación; que da cuenta de un requerimiento del Prosecretario de la Cámara de Diputados, sobre Requerimiento del Honorable señor Diputado, Fidel Espinoza Sandoval.

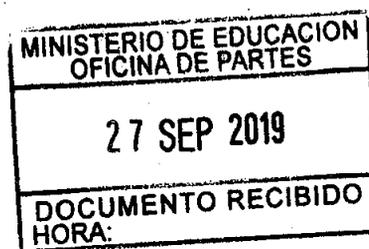


MAT.: Informa sobre presentación señalada en el antecedente.

SANTIAGO, 26 SEP 2019

A: RAÚL FIGUEROA SALAS  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE: ADRIANA GAETE SOMARRIVA  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.



I.- Junto con hacer propicia la ocasión de saludarle, esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, viene en informar a Ud., al tenor de la "MAT", que da cuenta de un requerimiento de la Honorable Cámara de Diputados, que fue remitido por parte de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, al Ministerio de Educación, que en resumen se refiere a la supuesta imposibilidad de la señora Paulina León Velásquez, de ingresar a prestar funciones a organismos de la Administración del Estado. Por lo que procede a este Servicio pronunciarse en el siguiente tenor.

II.- Cabe hacer presente que este Servicio, carece de toda competencia y facultad, para pronunciarse respecto a posibles situaciones vulneratorias de Derechos, en que haya incurrido otro Órgano de la Administración, como se desprende del tenor de lo requerido, en cuanto a la imposibilidad de la señora León Velásquez, de prestar servicios en otras instituciones públicas.

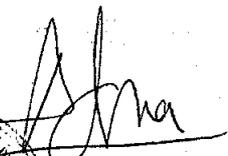
III.- Sin perjuicio de lo indicado, la jefatura que suscribe cumple con informar que, mediante Oficio N° 15.340, de 07 de junio pasado, de la Contraloría General de la República, se dictaminó que este Servicio instruyera un Procedimiento Disciplinario, lo que ya fue realizado, a través de la Resolución Exenta N° 015/459, de fecha 04 de julio de 2019, en el cual el Fiscal designado tomará todas las medidas pertinentes, establecidas en la normativa administrativa, velando por una total y absoluta imparcialidad, manteniendo siempre la exfuncionaria León Velásquez, la opción de recurrir a las instancias respectivas de considerar alguna vulneración al debido proceso.





IV.- En conclusión, en razón a los fundamentos contenidos en el cuerpo de esta presentación, cumplo con evacuar la respuesta respectiva, en el sentido de no tener antecedentes de los hechos denunciados, ni competencias legales para intervenir en estos.

Se despide atentamente,

  
  
ADRIANA GAETE SOMARRIVA.  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PSV/MMO/leo

Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Subsecretaría de Educación
- División Jurídica de la Subsecretaría de Educación.
- Archivo Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Ingreso. (1599/2019)

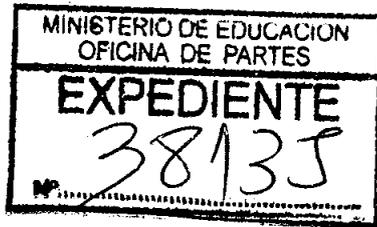


ORD. (D.J.L.) N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Oficio N° 34063, de 24.07.2019,  
de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 01 AGO 2019



**A : SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL  
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

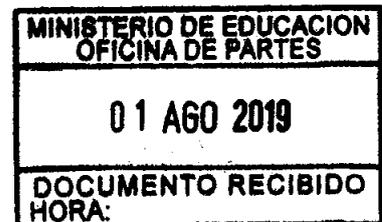
1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido el oficio del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante el cual el H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, ha solicitado oficiar a S.E., el Presidente de la República, para que, al tenor de la intervención que se adjunta, tenga a bien considerar sus planteamientos frente a la situación que afecta a la señora Paulina León Velásquez, ex funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Lagos, quien se ha visto impedida de ingresar a otros organismos de la administración del Estado, considerando la posibilidad de arbitrar las medidas que permitan poner término a los impedimentos de hecho que la afligen.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia y enviar a esta División copia de su respuesta, a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

**FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ**  
Jefa División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



FGR/era

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sra. Ministra de Educación
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)